



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 4 de marzo de 2016

Expediente S.R.O. N° 19459/15

RESCD-EXA N° 066/2016.

VISTO: la resolución N° 648-15, emitidas por la Sede Regional Orán, de fecha 9 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 22/3/2016, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 23/3/16, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

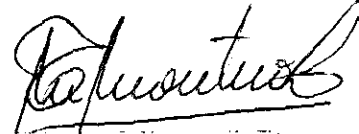
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 648-15, emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual estableció Licencia Estudiantil, por intervención quirúrgica, a la alumna Soledad PABLO CONDORÍ, D.N.I. N° 94.526.508, L.U. N° 7200, de la Carrera Computador Universitario que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 13 de octubre y hasta el 22 de noviembre de 2015, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° 502/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; prorrogándose la regularidad de las asignaturas "Arquitectura y Organización de la Computadora" y "Probabilidades y Estadísticas" hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/2016.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Srta. PABLO CONDORÍ y siga a la Dirección de la Sede Regional Orán para su toma de conocimiento y demás efectos.

NMA
lv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa